



## RESUELVE

**Primero.** De conformidad con la disposición transitoria tercera y la disposición final segunda de la Orden 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al objeto de facilitar los plazos de los procedimientos administrativos regulados en dicha Orden, se establece para los centros sostenidos con fondos públicos el calendario de aplicación para la admisión y matriculación en las enseñanzas de formación profesional para el curso 2021/22 que se incorporan como anexos en la presente Resolución.

- Anexo I: 1º curso de ciclos formativos. Período ordinario. Régimen general.
- Anexo II: 1º curso de ciclos formativos. Período extraordinario. Régimen general.
- Anexo III: 2º curso de ciclos formativos. Período ordinario único. Régimen general.
- Anexo IV: 1º curso de ciclos formativos en oferta completa. Modalidad a distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas.
- Anexo V: Oferta parcial diferenciada. Modalidad: presencial, semipresencial y distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas.
- Anexo VI: Cursos de especialización que se inician en el mes de septiembre de 2021. Oferta completa presencial. Período ordinario único. Educación para personas adultas.
- Anexo VII: 1º y 2º de Formación Profesional Básica.
- Anexo VIII: Matriculación en otros módulos profesionales.

**Segundo.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: María Victoria Oliver Vargas



## ANEXO I

<b>1º curso de ciclos formativos. Período ordinario. Régimen general.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
Del 15 al 30 de junio.	Presentación de solicitudes.
5 de julio.	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 6 al 8 de julio.	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
12 de julio.	Relación definitiva de personas solicitantes.
12 de julio.	Primera adjudicación de plazas escolares.
Del 13 al 16 de julio.	Matriculación de las personas admitidas en la primera adjudicación o reserva de matrícula de las personas admitidas en la primera adjudicación.
20 de julio.	Segunda adjudicación de plazas escolares.
Del 21 al 26 de julio.	Matriculación obligatoria de las personas admitidas en la segunda adjudicación de plazas escolares.
Desde el día 1º hábil de septiembre al 15 de octubre.	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario de admisión.
Del 25 al 30 de junio.	Matriculación del alumnado de 1º curso que tras la evaluación final tenga que repetir el curso completo y opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo.
Del 10 al 15 de septiembre.	Matrícula del alumnado de 1º curso sin evaluación positiva en todos los módulos profesionales, siempre que la carga horaria de los módulos profesionales no superados del 1º curso sea igual o inferior al 50% de las horas totales.



## ANEXO II

<b>1º curso de ciclos formativos. Período extraordinario. Régimen general.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
Del 1 al 3 de septiembre.	Presentación de solicitudes.
6 de septiembre.	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 7 al 8 de septiembre.	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
10 de septiembre.	Relación definitiva de personas solicitantes.
13 de septiembre.	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 14 al 15 de septiembre.	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares.
Del 17 de septiembre al 15 de Octubre.	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario de admisión.

## ANEXO III

<b>2º curso de ciclos formativos. Período ordinario único. Régimen general.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
Del 25 al 30 de junio.	Presentación de solicitudes para el alumnado que opte por cursar 2º en un centro docente diferente a aquel en que realizó 1º o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de 1º comunes al previamente cursado.
5 de julio.	Relación provisional de solicitantes de 2º curso en un centro docente diferente a aquel en que realizó 1º o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de 1º comunes al previamente cursado.
Del 6 al 9 de julio.	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de 2º curso en un centro docente diferente a aquel en que realizó 1º o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de 1º comunes al previamente cursado.
14 julio.	Relación definitiva de personas solicitantes de 2º curso en un centro docente diferente a aquel en que realizó 1º o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de 1º comunes al previamente cursado.
16 de julio.	Adjudicación única de 2º curso en un centro docente diferente a aquel



### ANEXO III

<b>2º curso de ciclos formativos. Período ordinario único. Régimen general.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
	en que realizó 1º o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de 1º comunes al previamente cursado.
Del 21 al 26 de julio.	Matriculación única en 2º curso de las personas admitidas curso en un centro docente diferente a aquel en que realizó 1º o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de 1º comunes al previamente cursado.
Desde el día 1º hábil de septiembre al 15 de octubre.	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión en 2º curso.
Del 25 al 30 de junio.	Matriculación del alumnado de 2º curso que tras la evaluación final tenga que repetir el curso completo y opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo.

### ANEXO IV

<b>1º curso de ciclos formativos en oferta completa. Modalidad a distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
Del 15 al 30 de junio.	Presentación de solicitudes.
9 de julio.	Relación provisional de personas solicitantes.
12 y 13 de julio.	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
19 de julio.	Relación definitiva de personas solicitantes.
20 de julio.	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 21 al 26 de julio.	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares.
Desde el día 1º hábil de septiembre al 15 de octubre.	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión.



## ANEXO V

<b>Oferta parcial diferenciada. Modalidad: presencial, semipresencial y distancia. Período ordinario único. Educación para personas adultas.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
Del 15 al 30 de junio.	Presentación de solicitudes.
9 de julio.	Relación provisional de personas solicitantes.
12 y 13 de julio.	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
19 de julio.	Relación definitiva de personas solicitantes.
20 de julio.	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 21 al 26 de julio.	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares.
Hasta el 15 de octubre.	Asignación de plazas vacantes a personas solicitantes admitidas que no han obtenido plaza en ningún módulo profesional de los solicitados.

## ANEXO VI

<b>Cursos de especialización que se inician en el mes de septiembre de 2021. Oferta completa presencial. Período ordinario único. Educación para personas adultas.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
Del 15 al 30 de junio.	Presentación de solicitudes.
5 de julio.	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 6 al 8 de julio.	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
9 de julio.	Relación definitiva de personas solicitantes.
9 de julio.	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 21 al 26 de julio.	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares.
Hasta 15 días después del inicio del curso de especialización	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión.



## ANEXO VII

<b>1º y 2º de Formación Profesional Básica.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
Del 15 al 30 de junio.	Presentación de solicitudes.
2 de julio.	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 5 al 7 de julio.	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
8 de julio.	Relación definitiva de personas solicitantes.
9 de julio.	Primera adjudicación de plazas escolares.
Del 12 al 15 de julio.	Matriculación de las personas admitidas en la primera adjudicación o reserva de matrícula de las personas admitidas en la primera adjudicación.
19 de julio.	Segunda adjudicación de plazas escolares.
Del 20 al 23 de julio.	Matriculación obligatoria de las personas admitidas en la segunda adjudicación de plazas escolares.
Hasta el 30 de septiembre.	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión.
Del 25 al 30 de junio.	Matriculación del alumnado que promociona o repite en el mismo centro docente en que cursó el ciclo de Formación Profesional Básica en el curso escolar inmediatamente anterior.

## ANEXO VIII

<b>Matriculación en otros módulos profesionales.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
Del 25 al 30 de junio.	Matriculación del alumnado de régimen general que opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado en el curso escolar anterior que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a convocatoria».
Del 25 al 30 de junio.	Matriculación del alumnado de régimen general que opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado en el curso escolar anterior tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado».
Del 25 al 30 de junio.	Matriculación del alumnado que no haya agotado el número máximo de convocatorias y únicamente tenga sin cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto, de



## ANEXO VIII

<b>Matriculación en otros módulos profesionales.</b>	
<b>Fechas 2021.</b>	<b>Actuaciones.</b>
	los títulos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o cursar los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, Proyecto integrado de los títulos derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
Del 25 al 30 de junio.	Matriculación del alumnado que está pendiente de convalidar módulos profesionales, cuya resolución sea competencia de la dirección del centro docente, para poder cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y en su caso, el de Proyecto.